



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2025-MML-OGA-OL

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”.

En la ciudad de Lima, a los 27 días de enero de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, se constituyó la señora María Carolina Salas Bermejo, jefa de la Oficina de Logística de la Municipalidad Metropolitana de Lima designada mediante Resolución de Alcaldía N°517-2023, quien para estos efectos del presente procedimiento de selección es responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), con el fin de dar inicio al acto de apertura, revisión de documentos de presentación obligatoria y adjudicación de la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 002-2025-MML-OGA-OL denominado SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• ETAPA: APERTURA DE OFERTAS

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se programó para el día 27 de enero de 2025 a través de medios electrónicos. Siendo que, se verifica que en la fecha programada se realizó la presentación de oferta a los correos electrónicos maria.salas@munlima.gob.pe y cesar.musaja_0@munlima.gob.pe.

• ETAPA: REVISION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro N° 01

DESCRIPCIÓN	CANOCI VISALOT FABRIZIO RUC: 10775078206
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

DESCRIPCIÓN	CANOCI VISALOT FABRIZIO RUC: 10775078206
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	
f) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Cumple
SITUACIÓN	Cumple con la presentación de todos los documentos de presentación obligatoria

• ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Estando la oferta admitida corresponde adjudicar la Buena Pro al postor:

Cuadro N° 02

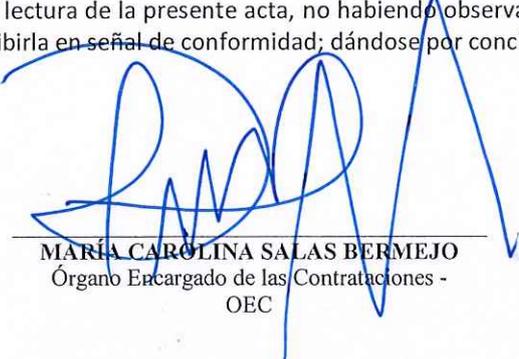
N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	CANOCI VISALOT FABRIZIO RUC: 10775078206	S/ 1'601,028.36	S/ 1'601,028.36

DECISIÓN:

Por lo expuesto, corresponde:

- Adjudicar la BUENA PRO del procedimiento de selección Contratación Directa N° 002-2025-MML-OGA-OL al postor CANOCI VISALOT FABRIZIO (RUC: 10775078206), por el importe total de S/ 1'601,028.36 (Un Millón Seiscientos Un Mil Veintiocho con 36/100 soles).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida la sesión.


MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO
Órgano Encargado de las Contrataciones -
OEC